Dr. Diego Almeida M.
Notario Décimo
Quito - Ecuador

at&t

Doctora
Suad Raquel Manssur Villagrán
Superintendente de Compañías
Ciudad.-

Exp. No. 88042

De mis consideraciones:

Manuel Santiago Cartagena Proaño, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía **AT&T GLOBAL NETWORK SERVICES ECUADOR CIA. LTDA,** por medio de la presente autorizo a la abogada María Fernanda Fabara con cédula de ciudadanía número 1713934717 y matrícula profesional número 17-2008-498 Foro de Abogados y/o al abogado Henry Valencia Camba con cédula de ciudadanía No. 1708792641 y matrícula profesional número 13155 CAP y/o a la señorita Gabriela Margarita Enríquez Peñaherrera con cédula de ciudadanía No. 1003886585 para que realice las gestiones necesarias a fin de entregar la documentación y gestionar el trámite de actualización de datos de mi representada en la institución a su cargo.

Por la atención que se sirva dar a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

Dr. Manuel Cartagena Proaño
Gerente General
Representante Legal
AT&T GLOBAL NETWORK SERVICES ECUADOR CIA. LTDA

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
11 MAR. 2014
OPERADOR 16
QUITO

ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA: En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **LUNES DIEZ (10) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, ANTE MÍ, DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, Notario Décimo del Cantón Quito, comparece: el señor Manuel Santiago Cartagena Proaño, en su calidad de Representante Legal de la compañía Andeanecuador Consultores Estratégicos C.L., por los derechos que representa; con el objeto de reconocer su firma y rúbrica puesta al pie del documento que antecede.- Al efecto se juramentó en debida y legal forma, previa advertencia de la gravedad del juramento de las penas del perjurio y de su obligación de decir la verdad, con vista y lectura del documento antes citado, dice: "Es mía propia la firma y rúbrica que se me pone a la vista en la que se lee: "Firma Ilegible" la que corresponde a Manuel Santiago Cartagena Proaño, misma que la uso en todos mis actos tanto públicos como privados".- Leída esta acta, al compareciente, por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo, en unidad de acto, de todo lo que doy fe.-

Manuel Santiago Cartagena Proaño
Representante Legal
ANDEANECUADOR CONSULTORES ESTRATEGICOS C.L.
C.C.No. 1706895206

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
11 MAR. 2014
OPERADOR 16
QUITO

Dr. Diego Almeida M.
NOTARIO DÉCIMO
Quito - Ecuador

Dr. Diego Almeida M.
Quito - Ecuador